



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 16 de Agosto de 2019.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS-EQ N° 130/19; CUDAP Nota-SJB N°7601/2019 de Sede Esquel; la Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto, se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, para las actividades de extensión comprendidas en un *Ciclo de Capacitaciones* sobre diferentes aspectos relativos a los **agroquímicos** y a la **implementación de buenas prácticas agrícolas**, destinado a productores agropecuarios, asociaciones, técnicos y otros interesados en la temática.

Que la propuesta surge del encuentro de la Comisión Provincial de Sanidad Vegetal (COPROSAVE) del Chubut, ocurrido el 08 de agosto del corriente año con el objetivo de generar un ámbito de discusión interinstitucional sobre la situación fitosanitaria provincial.

Que las actividades promovidas permiten abordar temas de importancia regional contribuyendo a la generación de conciencia pública sobre el estado actual de la legislación y el buen uso de agroquímicos.

Que se pretende generar espacios de discusión de temas ambientales vigentes y crear un ámbito de difusión de los trabajos realizados por profesionales de la FCNyCS en la Sede Esquel.

Que la propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, y cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento Biología y Ambiente.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Auspiciar el *Ciclo de Capacitaciones* sobre aspectos relativos a los **agroquímicos** y la **implementación de buenas prácticas agrícolas**, a desarrollarse entre el 19 de Setiembre y el 30 de Octubre del año en curso, destinado a productores agropecuarios, asociaciones, técnicos y otros interesados de la comarca Andina en la Provincia del Chubut.-

Art. 2º) Avalar la participación de docentes de la Sede Esquel en el Ciclo de Capacitaciones que se organiza con el auspicio de instituciones vinculadas a la temática, bajo la **COORDINACIÓN** de la Dra. Erica Vanesa RUIZ (CUIL N°: 27-32142535-1) y del Delegado Académico en la Sede, Lic. Sergio Vincon (CUIL N°: 20-22377345-2).-

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 812/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.